



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680924089001-2019-00031-00
CLASE: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CREZCAMOS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADA: JAIME NARANJO SANABRIA

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Betulia, Santander, veintitrés de mayo de dos mil veintidós

Se reconoce y tiene a la doctora YARY KATHERIN JAIMES LAGUADO, identificada con la C.C. 1.098.686.989, y T.P. 225.258 del C.S.J., como apoderada judicial de la sociedad Demandante, en los términos y para los fines del poder conferido y aportado.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:

Nelly Pereira Martinez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**6f68afee26e4342d8b8774ced6e80df1152177223e2768003227b275ccb9e4
e5**

Documento generado en 23/05/2022 02:21:49 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>